



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 179 -2015/SUNAT

APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES ESPECIALISTA Y DE APOYO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 07 JUL. 2015

VISTO:

El Informe Técnico N.º 061-2015-SUNAT/8A0100 emitido por la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N.º 29816 se establecieron las normas y disposiciones requeridas para el fortalecimiento de la SUNAT con la finalidad de mejorar su labor en relación con la lucha contra la evasión y elusión tributaria; el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías; la facilitación del comercio exterior; la ampliación de la base tributaria y el crecimiento sostenido de la recaudación fiscal;

Que la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la referida Ley señala que la SUNAT deberá implementar las medidas que resulten necesarias para mejorar la productividad y rendimiento de sus trabajadores y que en sus planes y programas deberá contemplar los mecanismos necesarios para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos;

Que asimismo, el numeral 4 de la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, Ley N.º 29816 y la Octogésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N.º 30114, facultan a la SUNAT a aprobar, mediante resolución de su Titular, sus documentos de gestión y organización interna, que resulten necesarios para implementar su línea de carrera, pudiendo para dicho efecto, utilizar denominaciones y criterios de diseño y estructura distintos a los previstos en las normas que regulan la elaboración y aprobación de sus documentos de gestión;

Que los cargos estructurales de los Grupos Ocupacionales Especialista y de Apoyo vigentes en la entidad fueron aprobados mediante Resolución de Superintendencia N.º 092-2009/SUNAT, Resolución de Superintendencia N.º 054-2011/SUNAT, Resolución de Superintendencia N.º 130-2012/SUNAT y Resolución de Superintendencia N.º 257-2012/SUNAT;



Que conforme a lo indicado en el Informe N.° 061-2015-SUNAT/8A0100 emitido por la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, resulta necesario actualizar los cargos estructurales de los Grupos Ocupacionales Especialista y de Apoyo, cuyas denominaciones simplificadas y uniformes, van a permitir optimizar y facilitar la gestión de los procesos de recursos humanos;

De conformidad con la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, Ley N.° 29816, la Octogésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N.° 30114; y en uso de la atribución conferida por el inciso d) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la actualización de los cargos estructurales de los Grupos Ocupacionales Especialista y de Apoyo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, según el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Deróguese la Resolución de Superintendencia N.° 092-2009/SUNAT, el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N.° 054-2011/SUNAT, en lo relativo a los cargos estructurales del Grupo Ocupacional de Apoyo, el Anexo 1 de la Resolución de Superintendencia N.° 130-2012/SUNAT, en lo relativo a los cargos estructurales del Grupo Ocupacional Especialista, y el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N.° 257-2012/SUNAT, así como todas aquellas disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

